



RESOLUCIÓN N° 0318

NEUQUÉN, 28 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Jara Oscar Manuel; y

C O N S I D E R A N D O:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS
Y DE COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente JARA Oscar Manuel, L.P. N°
----- 7706 DNI N° 8.377.005 Categoría de revista 18 desde la Subsecretaría de
Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas a la Subsecretaría de
Protección Ciudadana, Secretaría de Coordinación. El mencionado cumplirá función de
administración a partir de su notificación.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Obras Públicas y de Coordinación.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

Téc. MÓNICA ESCALÓN
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

FDO) AMERIO
BERMUDEZ

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1876</u>
Fecha <u>08</u> / <u>06</u> / <u>2012</u>